



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Título del trabajo:

**Hacia una Formación Profesional Sanitaria
de Calidad**

English title:

**Towards Quality Vocational Training in the
Healthcare**

Autora

Antonina Klimenko

Director Dr. Carlos Rodríguez Casals

Facultad de Educación 2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Presentación	3
1.2 Contexto educativo en la formación profesional	4
2. JUSTIFICACIÓN	12
3. REFLEXIONES SOBRE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS	14
4. CONCLUSIONES.....	20
5. PROPUESTAS DE FUTURO	23
6. BIBLIOGRAFÍA	24

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación

“Enfermera: Tiene como única función ayudar al individuo sano o enfermo en la realización de aquellas actividades que contribuya a su salud o recuperación (o una muerte tranquila) que realizaría sin ayuda si tuviese la fuerza, voluntad o conocimiento necesario, haciéndolo de tal modo que se le facilite su independencia lo más rápido posible..”(Henderson,1994)

Desde esta teoría fui educada y formada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. El modelo de enfermería de Virginia Henderson es comúnmente aceptado por muchas de las unidades asistenciales sanitarias y se forma en la mayoría de los Centros Educativos de distintos niveles, en base a él.

Este modelo define no solo el rol independiente de la enfermera o el enfermero en la realización de las tareas profesionales, sino que también indica la tarea de enseñar. En primer lugar, enseñar al paciente.

Cada día durante su asistencia a los pacientes, una enfermera se encuentra ante la enseñanza al paciente y a su familia sobre los cuidados que debe llevar a cabo el mismo paciente o sus cuidadores para mantener su salud o mejorarlo. Y este fue mi primer contacto con la labor docente, eso sí, una labor inconsciente y sin previa preparación para ello.

A lo largo de los años, muchos alumnos han pasado por el servicio en el que llevo trabajando, realizando sus estancias clínicas en él. Los alumnos vienen a realizar las prácticas para poner en marcha la aplicación de su amplio aprendizaje. En los distintos servicios de los hospitales, centros de salud, residencias de ancianos, centros de especialidades...siempre hay personal de enfermería realizando la labor docente, y yo soy una más que me ofrezco a enseñar a los alumnos desde la práctica.

Al tratar día tras día con los alumnos, formándoles en las técnicas de enfermería, explicándoles la aplicación de lo estudiado, enseñándoles a tratar con los pacientes y a cuidarlos, me quedaba con muchas dudas sobre si les había ayudado a comprender y aprender. Así como al principio de esta labor docente informal, me di cuenta que mis conocimientos sobre las tareas deben ser exhaustivos, la “lección” me la tengo que saber yo a la perfección para poder ofrecérsela al alumno de la mejor manera posible. Pero más adelante, cuando ya dominaba el contenido a explicar, me daba cuenta que la explicación de la misma manera no siempre me funcionaba con todos. Es decir, mis explicaciones en el ámbito laboral eran perfectos en cuanto a calidad de contenido, pero había que adaptar la forma, la cantidad y el tiempo a cada alumno.

De ahí viene mi interés por la docencia, pues llegó un momento en el que vi que tenía que haber alguna herramienta más, algún método más para optimizar tanto mi esfuerzo por enseñar, como el deseo de los alumnos para aprender.

Otra de las razones de elección de este Máster fue la curiosidad sobre la formación de los Auxiliares de Enfermería. Es una profesión muy importante en los servicios sanitarios. El personal de Auxiliar de Enfermería realiza su labor profesional al lado de la enfermera y bajo su supervisión. Pero desde el punto de vista profesional, y ahora con más razón, me parece que un profesional sanitario Auxiliar de Enfermería es capaz de realizar muchas de las tareas de una manera independiente y autónoma, dentro de sus capacidades formativas y criterio profesional. Y estos criterios y capacidades muchas veces también las enseña una enfermera.

Así que elegí el momento óptimo para mí y decidí realizar este Máster para aprender a enseñar, para que los alumnos aprendan de la mejor manera posible y, posteriormente, ofrezcan unos cuidados de calidad a sus pacientes.

1.2 Contexto educativo en la formación profesional

Para desarrollar este trabajo me gustaría hacer una contextualización histórica del sistema educativo en España. Seguramente no es determinante el conocimiento de la historia de Formación Profesional, pero conocer las raíces nos proporciona una visión más amplia y conjunta del ámbito educativo. El conocer los antecedentes legislativos, sociales, culturales y profesionales nos ayuda a definir el futuro, estableciendo retos, consiguiendo metas y objetivos en una sociedad en constante cambio.

1.2.1 Contexto histórico.

Fernández de Pedro (1975) escribe sobre la historia de Formación Profesional. España, tradicionalmente agraria, antes del siglo XX no tiene muy desarrollada la industria. Hasta esta época, e incluso más tarde, la evolución técnica se desarrolla mucho más lentamente que en los otros países europeos, como Francia, Alemania o Inglaterra. De la formación de los aprendices para los oficios se ocupaban los patronos o cabezas de familia durante las jornadas habituales en ganadería y agricultura.

Con la llegada en 1857 de la Ley Moyano en teoría se establecía la enseñanza como derecho colectivo, pero en práctica se creó la élite que podía acceder al régimen de enseñanza mientras el resto de la población tenía el nivel formativo escaso o nulo.

Las congregaciones religiosas se ocupaban de la formación de artesanos, estableciendo las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios (Congregación Salesiana), con su programa de estudios propio.

Después de la Primera Guerra Mundial, en Europa se forma una corriente de preocupación sobre la formación de trabajadores para la reconstrucción económica y dar respuesta a las necesidades industriales.

Tras el intento fallido de establecer un sistema de enseñanzas normalizado, (Estatuto de Enseñanza Industrial, 1924), el año 1928, mediante el Estatuto de Formación Profesional se forma el sistema reglado de enseñanzas profesionales junto con la red de centros para tal fin.

En España, hasta el año 1931, se encarga de la Formación Profesional el Emanado del Ministerio de Trabajo, intentando dar cabida tanto a las tendencias industrializadoras como a la formación de los artesanos, formando Las Escuelas Elementales y Superiores de trabajo y las Escuelas Profesionales para Oficiales y Maestros Artesanos.

Tras la Guerra Civil Española y el auge del sector industrial potenciado por leyes de protección de industria nacional, se fuerza la capacitación de adultos para las tareas industriales. Desde el año 1940 la Organización Sindical forma centros para tal fin.

El año 1949, se crea una red de Institutos Laborales para dar respuesta a las necesidades de Formación Profesional en nivel medio. Se proponen tres modalidades: Bachillerato Laboral Industrial, Bachillerato Laboral Marítimo- Pesquero y Bachillerato Laboral Agrícola. Estos centros pasarán a llamarse Institutos Técnicos.

El año 1955 entra en vigor la Ley de Formación Profesional con el propósito de actualizar el Estatuto de 1928 con profundas modificaciones. Para ello las Juntas

Provinciales y Locales se ocupan de la enseñanza, con control y coordinación de una Junta Central, formada por distintos departamentos ministeriales, Universidad, Iglesia y la Organización Sindical. Estas enseñanzas se financian con las cuotas de las empresas.

Paralelamente a la Formación Profesional estatal se desarrolla el sistema de formación de trabajadores adultos a cargo de Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, la Organización Sindical y la Iglesia, para dar respuesta a una demanda extensa producida por un crecimiento rápido de los sectores industrial, agrícola y servicios.

El año 1964 se pone en marcha el Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera para apoyar la formación de trabajadores en los sectores de baja productividad, incluyendo la colaboración con la Federación de Asociaciones Protectoras de Subnormales, la Asociación de Escuelas de Mandos intermedios y con el Ejército.

Muy crítico con los antecedentes de desarrollo de Formación Profesional en España se muestra Rafael Merino (2005) en su trabajo “Apuntes de historia de la formación profesional reglada en España”. *En definitiva, la evolución del sistema educativo español hasta los años setenta nos muestra una segregación radical de la FP del sistema reglado, y además en una posición claramente marginal. La elaboración de las reglas del juego del sistema educativo es prisionera de un capitalismo español claramente periférico y dependiente, que no elabora ni desde el punto de vista teórico ni desde el punto de vista aplicado un discurso sobre la cualificación y la formación de la mano de obra. Las limitaciones ideológicas tampoco permiten elaborar un discurso sobre la igualdad de oportunidades ni sobre la movilidad social; al contrario, muestran un clasismo sólo cuestionado en períodos de revuelta, además de un tradicionalismo en las costumbres que afectaban la división sexual del trabajo y otros aspectos de la vida cotidiana, refiriéndose a que a la hora de diseñar las especialidades, las chicas tenían cabida en «las Profesiones Femeninas» de la Ley del 49. La FP era una forma más de continuar asignando papeles tradicionales a hombres y mujeres.*

Con la llegada en el 1970 de Ley General de Educación, se produce una reforma para coordinar los esfuerzos educativos a todos los niveles y dar respuesta a las necesidades educativas y formativas producidas por el proceso de transformación y crecimiento del país, poniendo énfasis en la organización y rendimiento relacionado con la estructura y previsión de empleo. El 14 de marzo de 1974 se desarrolla el Decreto por el que se establece el marco legal de Formación Profesional (FP).

Cabe mencionar que en aquella época la Formación Profesional experimenta su mayor demanda, especialmente por el auge del sector terciario.

Posteriormente, la LOGSE propone una Formación Profesional basada en ciclos de duración corta al acabar los diferentes niveles de la formación general (ESO y bachillerato), como sobre el papel ya planteaba la LGE, como describe en su trabajo Merino (2005). Además, diferencia entre la formación profesional de base y la formación profesional específica (FPE). La primera estaría integrada en los ciclos obligatorios (primaria y ESO) y formaría parte del currículum general (con la introducción de la asignatura de tecnología en la ESO, y la segunda serían los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, “sin conexión ni pasarela, y daría una formación suficiente dentro de un campo profesional limitado para encarar la transición a la vida activa”

Con esta ley la FP en vez dividirse en FP I y en FP II, se divide en ciclos formativos: Ciclos de Grado Medio, a los cuales tienen acceso todos los alumnos que posean el título de Educación Secundaria, y Ciclos de Grado Superior, que podrán acceder aquellos alumnos que tengan el título de Bachillerato.

Con la llegada de Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 se incorpora un nuevo catálogo de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior y, como novedad, varios programas de cualificación profesional inicial que una vez finalizados proporcionaban al alumno una certificación con la que podía acceder a FP de Grado Medio. Esta ley se basa en dos leyes anteriores, LOGSE y LOPEG. Las condiciones de acceso para ambos y los títulos que proporcionan siguen siendo los mismos.

Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa de 2013 (LOMCE) es la última modificación de la legislación. Con esta nueva ley se crea la Formación Profesional Básica, que consta de dos cursos y va destinada a los alumnos que tengan entre 15 y 17 años de segundo o tercer curso de la ESO y que presentan dificultades para finalizar la etapa. Con ello obtendrán el título de la ESO y podrán optar por un Grado Medio, si el alumno supera un examen. De esta manera se pretende que los alumnos no salgan precozmente del Sistema Educativo y se formen en el ámbito profesional.

Otro de los cambios producidos por esta ley es la nueva oferta en los ciclos formativos de Grado Medio de materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente y materias voluntarias orientadas al Grado Superior.

Por último, otro de los cambios que incorpora esta legislación es la Formación Profesional Dual, aquella modalidad en la que se realiza un régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas/días de estancia en cada uno de ellos (Martín, 2014). Está diseñada “como un instrumento destinado a favorecer la inserción laboral y la formación de las personas jóvenes en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo”(Decreto 1529/2012: 78348)

1.2.2 La actual Formación Profesional (FP)

En la actualidad, la Formación Profesional ofrece los estudios enfocados al mercado de trabajo para formar el personal especializado y cualificado, así como dar respuesta a las demandas de empleo.

La Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales

Dentro de cada Familia profesional se ofertan:

- Ciclos de Formación Profesional Básica, que conducen al Título de profesional básico correspondiente y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- Ciclos Formativos de Grado Medio, que conducen al título de Técnico y que forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.
- Ciclos Formativos de Grado Superior, que conducen al título de Técnico Superior que forma parte de la educación superior.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional, con independencia

de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Formación Profesional, además, está en permanente contacto con los diferentes sectores productivos y económicos, respondiendo a sus necesidades, por lo que gana en reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y sus titulaciones son cada vez más demandadas. Esto convierte a la formación profesional es una opción atractiva, de calidad y que se adapta la necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional. (www.todo fp.es)

Existen también las modalidades a distancia, que permiten a las personas con empleo, cargas familiares u otras circunstancias, obtener el título de Formación Profesional.

Uno de los retos de la actual situación de empleo es la creación de Formación para el Empleo, mediante un convenio entre el Departamento de Educación y el INAEM. Es un sistema de reconocimiento de la experiencia laboral para aquellas personas que han desarrollado una labor sin el título correspondiente. Se creó el Instituto Nacional de Cualificaciones para convalidar la experiencia profesional de los trabajadores sin cualificación profesional mediante el Certificado de Profesionalidad y, posteriormente, poder completar las Unidades de Competencia reconocidos con las Unidades de Competencia necesarias para la consecución de un título oficial de Form Profesional. (INCUAL, 2016)

La formación se realiza en Institutos de Educación Secundaria, colegios privados con o sin concierto y Centros Públicos Integrados de Formación Profesional. Los centros educativos se organizan de acuerdo con la normativa estatal y autonómica, que Cabrerizo, Rubio y Castillo (2004) identifican como Diseño Curricular Base. La adaptan a la realidad del centro, contextualizando o adecuación de los objetivos generales de etapa a sus necesidades y posibilidades educativas.

Primer nivel de concreción:

Lo establecen el Ministerio de Educación y Cultura las Comunidades Autónomas. Es un currículo básico, pero a la vez prescriptivo y obligatorio. Toda la enseñanza en los centros educativos oficiales debe basarse en ellos.

Segundo nivel de concreción:

Se denomina también Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.), en el que se adapta la prescripción del Diseño Curricular Base (primer nivel de concreción curricular) a la realidad de cada centro. Se trata de la contextualización o adecuación de los objetivos generales de etapa a las necesidades y posibilidades educativas que cada centro puede llevar a la práctica. Se realiza por el claustro de profesores y aborda las materias desde dos perspectivas:

- ✓ Las decisiones generales: se trata de dar respuesta a seis grandes cuestiones. Tres sobre enseñanza: ¿qué?, ¿cómo? y ¿cuándo? enseñar, y otras tres sobre evaluación: ¿qué?, ¿cómo? y ¿cuándo? evaluar.
- ✓ Las programaciones generales anuales, de cada materia en las que se trata de planificar y programar todas las materias de todas las etapas educativas.
- Proyecto Educativo de Centro

Expresa de forma global toda la filosofía y contenido del quehacer educativo que da la identidad y sentido al centro. Este documento parte de la realidad del entorno en el que se ubica para dar respuestas a las necesidades y las demandas de la sociedad.

El documento describe las características del entorno del centro, comunicaciones, espacios, servicios, nivel socio-cultural del sitio donde está situado y características de los habitantes. También describe las características y el nivel socio-cultural de las familias del centro.

- **Reglamento de Régimen Interno**

Este documento recoge la descripción de funciones, derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa y todos los sectores del centro, principios y modelo educativo ofrecido por el Centro.

La Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio, reguladora de derecho a la educación (LODE) en los artículos 54.3 y 57.1 obliga código normativo que plasma su marco de organización del centro según su Carácter Propio.

Es un documento de aplicación, con vigencia indefinida y modificable.

Se revisa cada 5 años y su contenido es conocido por Entidad Titular, Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar y toda la Comunidad Educativa.

- **Documento de Organización del Centro**

El documento describe cómo se organiza el centro, quien compone los equipos directivos, consejos educativos, programas que desarrolla el centro y los resultados estadísticos de las matriculaciones y evaluaciones de los alumnos.

Este documento se presenta ante el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, lleva el sello de Gobierno de Aragón. Se especifican las unidades de formación ofertada.

El documento recoge la información sobre el centro en cuanto a la organización y recoge la estructura de órganos de gobierno, de participación y de gestión, claustro, composición y coordinación de diferentes equipos, comisiones y unidades creadas para atender las necesidades de los alumnos.

También ofrece la información estadística sobre los alumnos matriculados, resultados de las evaluaciones, instalaciones del centro y material.

- **Programación General Anual**

Concreta las acciones del centro. Está elaborado por Equipo Directivo y Claustro, incluye informe y evaluación del Consejo Escolar.

El documento se compone de una breve descripción del centro, de su oferta y de distintos planes, proyectos y programas en los que participa el centro. En segunda parte del documento se fijan los objetivos generales y planes para los departamentos.

- **Memoria Anual**

Se trata de la valoración sobre ejecución de la Programación General Anual, grado de consecución de los objetivos, correcciones y mejoras.

- **Plan de Convivencia**

Forma parte del Proyecto Educativo del Centro, aunque en algunos centros es un documento independiente. Lo elabora el Equipo Directivo y colabora el Equipo de Orientación. En él se recogen las medidas de carácter preventivo y pautas sobre la gestión y organización del centro. Se crea una comisión de convivencia. Los objetivos, siguiendo las directrices de los artículos 46 y 47 del Decreto 73/2011.

Tercer nivel de concreción:

También se llama Diseño Curricular de Aula (D.C.A.), en la que se adecua la Programación General Anual (segundo nivel de concreción curricular) al contexto del aula. Lo realizan los profesores de los módulos formativos, elaborando las unidades didácticas para un tiempo determinado.

Cuarto nivel de concreción:

Consiste en acoplar la programación del aula (tercer nivel curricular) a las características de cada alumno, para dar respuesta a sus necesidades educativas y adaptar la forma de la impartición de la materia a su estilo de aprendizaje, en el caso de la Formación Profesional., ya que en esta etapa no es posible realizar la adaptación curricular en cuanto al contenido, pero sí en forma y tiempo. En las otras etapas se trataría de las adaptaciones curriculares individualizadas (A.C.I.).

Así mismo, el primer nivel de concreción curricular, lo establece el Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, aunque los documentos de los centros se acogen a las normativas anteriores vigentes.

Según este decreto, las competencias en materia educativa se transfieren a las Comunidades Autónomas, por lo tanto Aragón elabora su estructura del currículo a aplicar por los Centros Educativos, desarrollada en las órdenes correspondientes.

1.2.3 Los retos de la profesión docente

El docente hoy en día se enfrenta a la elaboración de los documentos del centro, mejora de calidad de procesos de enseñanza-aprendizaje, elaboración de distintos programas de atención a la diversidad, y, además de esto, tiene que participar en sus revisiones, elaboración de las programaciones, adaptarlas al aula y a las necesidades de los alumnos.

En mi opinión, los documentos de los centros educativos constituyen un pilar importante e imprescindible tanto para el funcionamiento del centro como para la práctica docente. Para el centro proporcionan unas líneas comunes para ser adaptadas por los docentes. El disponer de unos criterios educativos generales les permite a todos los docentes de un centro educar en la misma línea, dentro de la diversidad de las metodologías, actividades y criterios propios docentes. Permite la unificación y la sistematización de la atención a los alumnos, así como la resolución favorable de posibles problemas o conflictos.

Una pieza clave en el funcionamiento de un centro, independientemente de su naturaleza (pública o privada) es una buena organización, en la que las funciones están repartidas correctamente y el conocimiento de ellas por cada uno de los docentes que forma parte de la comunidad educativa permite su cumplimiento responsable.

Una buena comunicación, verbal en el caso de reuniones o escrita, mediante los cuadernos de los profesores, proporciona la continuidad de atención a los alumnos en los casos necesarios o imprevistos.

De alguna manera puede parecer excesiva la cantidad de documentaciones a elaborar, pero todos los docentes deben ser conocedores de ellos y de la misma manera proponer las modificaciones pertinentes mediante las vías adecuadas, pues se trata de una educación dinámica que debe evolucionar para mejorar, adaptándose a la evolución del

entorno y la sociedad cambiantes. Es decir, por un lado, un centro debe mantener una línea educativa firme, fiel a sus valores y visiones, pero a la vez saber adaptarse a las nuevas necesidades y retos educativos planteados por la misma evolución de la sociedad.

La nueva necesidad de un centro es la adopción de un modelo de calidad evaluando los procesos. Se realiza mediante el establecimiento de indicadores, definición de objetivos y propuestas de mejora. Por medio de un modelo de calidad se asume que la Formación en el sistema educativo, dirigida a los estudiantes y la Formación para el empleo, dirigida a los trabajadores, es susceptible de mejora, y los receptores de los servicios de educación percibirán más satisfacción. Para esto la Dirección del Centro, aplicando las competencias que la ley le encomienda y en representación del Consejo Social y del colectivo de profesores, lidera y promueve la gestión más eficaz posible de todos los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Centro. Los procesos que intervienen en la actividad formativa tienen fin de conseguir de manera progresiva y continua mayores niveles de calidad. Estos niveles de calidad tienen que ser medibles, constatables y revisables y, por tanto, sostenibles y duraderos.

Pero la realización de la labor docente, a pesar de la evolución y las exigencias de la mejora continua, se enfrenta a los riesgos tanto ya conocidos como nuevos.

Existen varios factores que afectan el bienestar de los docentes durante la realización de sus tareas profesionales. Los más comunes son los factores psicosociales, que están muy relacionados con el estrés, y este, a su vez, está relacionado con la organización del trabajo. “Es frecuente que la organización del trabajo trate a las personas como meros instrumentos de trabajo e ignore el aprendizaje, la autonomía, las relaciones sociales y los procesos de interiorización de los problemas a los que ha de dar respuesta como necesidades humanas básicas que el trabajo debe respetar” (Calera, 1999). El autor afirma que en muchos centros se exige la realización de las tareas por parte de los docentes sin tener la influencia en ellas, se espera del docente el cumplimiento de lo decidido y lo planificado por otros, sin contar con la opinión de otros miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, los factores psicosociales laborales también interaccionan con otros factores fuera del trabajo. Las mujeres, por ejemplo, tienen que sobrellevar el trabajo en el centro educativo y las tareas domésticas, también muchas veces sufren discriminación, acoso psicológico y, a veces, sexual y tienen algunas dificultades para una promoción profesional.

Aunque tanto la Administración Educativa, como los empresarios consideran los problemas de estrés como un problema individual de cada uno, y no como un problema de organización, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce que los factores psicosociales relacionados con la organización del trabajo pueden afectar la salud de las personas y deben ser objeto de evaluación y control para prevenir sus posibles efectos negativos para la salud.

Las enfermedades que más bajas laborales causan entre los docentes son el estrés, la ansiedad y la depresión. Si antes la escuela proporcionaba los conocimientos a los alumnos, ahora, debido a los cambios laborales de la sociedad, cambios culturales y sociales, en general, a la escuela se le ha encomendado la tarea de la educación, de la formación y del futuro de la sociedad. Y, además, se le responsabiliza al profesorado del fracaso educativo. Ahora al profesor se le exige muchas más competencias que las

meramente profesionales, como las de orientador, acompañante y amigo.

Podemos decir que los factores estresantes pueden ser producidos por la percepción de bajo control sobre las tareas, sobre todo si estas tienen una estrecha relación con el ámbito laboral. Los constantes avances en todos los sectores productivos y servicios, exigen una “puesta al día” continua por parte de los profesores, para no quedarse atrás en la formación profesional. Las altas exigencias por parte de los alumnos, sus familias y de la sociedad le provocan al docente un agobio y un miedo a no cumplir con las expectativas puestas en él. La práctica docente se desarrolla dentro de un equipo de profesionales, tanto de un mismo nivel como del nivel superior, y la falta de apoyo tanto de sus iguales como de los superiores pueden producir los efectos muy negativos en su bienestar.

2. JUSTIFICACIÓN

Según la Guía docente, las competencias específicas fundamentales a las que este Trabajo fin de Máster contribuye son (Guía docente, 2015):

1. *Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.*
4. *Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.*
5. *Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza.*

Este constituye el primero de los criterios para la selección de los trabajos, a partir de los cuales haré la reflexión sobre la integración de los distintos saberes adquiridos durante este curso. Para ello se establecerá la relación entre los trabajos y las tres competencias anteriores (tabla 1).

El segundo criterio permite la elección de los trabajos relacionados con el mayor número de asignaturas (mayor integración de saberes).

La relación de las asignaturas del Máster es la siguiente:

1. Interacción y convivencia en el aula.
2. Prevención y resolución de conflictos.
3. Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
4. Practicum 3: Evaluación e innovación de la docencia e investigación educativa en ámbito esp. Procesos Químicos, Sanitarios.
5. Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de los Procesos Químicos, Sanitarios, Agrarios.
6. El entorno productivo de los Procesos Químicos, Sanitarios, Agrarios.
7. Evaluación e innovación docente e investigación educativa en ámbito de la especialidad Procesos Químicos, Sanitarios, Agrarios.
8. Contexto de la actividad docente.
9. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
10. Diseño curricular de Formación Profesional.
11. Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en las especialidades de Formación Profesional.
12. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
13. Máster Universitario en Profesorado: competencias informacionales (nivel básico)
14. Máster Universitario en Profesorado: competencias informacionales (nivel avanzado)

El último criterio (totalmente subjetivo) está relacionado con la utilidad que he encontrado a este trabajo. La valoración será poco útil (1), útil (2) y muy útil (3).

En la tabla 1 se muestra el resultado de la aplicación de estos criterios a una serie de trabajos realizados durante el Máster.

Tabla 1. Relación de los trabajos del Máster con las competencias, asignaturas y su valoración. Fuente: elaboración propia.

Trabajos	Competencia	Asignatura	Utilidad 1-3
Alimentación sana, desarrollo de actividades grupales en el aula	1	1,13	2
Propuesta de resolución de conflictos en un centro educativo	1	2,13	2
Habilidades del pensamiento. Actividades para el desarrollo de las habilidades	4	3,13	3
Diseño de actividades para el módulo de Técnico de Emergencias sanitarias	4,5	4,13	3
Riesgos laborales en el ámbito educativo y en el ámbito profesional de la rama sanitaria	1,4	5,13	3
Residuos sanitarios y el medio ambiente	1,4	6,13	3
Proyecto de innovación	4,5	7,13	3
Contexto de la actividad docente	1	8,13	3
Modalidades de Formación Profesional en el ámbito sanitario	1	9,13	2
Proyecto de motivación	1,4,5.	12,13	3
Diseño de programación del módulo y de Unidad didáctica	1,4,5.	10,13	2
Memoria del Practicum 1	1	13	2
Diseño y desarrollo de los materiales, actividades y contenidos en el aula	1,4,5.	1,3,5,6,7,8,9, 10,11,12,13	3

El resultado final han sido los siguientes trabajos:

Diseño y desarrollo de los materiales, actividades y contenidos en el aula y Proyecto de Innovación “Apoyo psicológico a pacientes en UCI”.

El primer trabajo me permitió reflejar los conocimientos adquiridos en la mayoría de las asignaturas del Máster para poder aplicarlos en el centro educativo y el segundo, el Proyecto de Innovación, me facilitó llevar una parte de la formación necesaria, desde el ámbito profesional al ámbito educativo.

3. REFLEXIONES SOBRE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS

Las reflexiones que se realizan sobre los trabajos seleccionados se hacen de forma simultánea.

Para desarrollar eficazmente los niveles de concreción curricular, descritos en el apartado anterior, un docente debe poseer una serie de conocimientos. Estos conocimientos se ofertan en el presente Máster de Profesorado. Así, en la asignatura *Contexto Educativo Docente*, se ofrece la formación legislativa, que constituye la base de la práctica docente y, por lo tanto, imprescindible para el primer nivel de concreción curricular, según los cuatro niveles de Cabrerizo *et al.* (2008). La aplicación de estas normativas hemos podido estudiar durante el *Practicum I* en los centros educativos correspondientes.

Para desarrollar mi Proyecto de Innovación “Apoyo psicológico a pacientes en UCI”, he partido de una necesidad detectada en el ámbito laboral, se trata de la calidad de cuidados ofrecidos al paciente. Pero esta necesidad no solo es aplicable a los profesionales sanitarios que tratan con los pacientes en servicios de hospitalizaciones, tanto generales como especiales, sino a cualquier profesional que trata con un usuario del Sistema Nacional de Salud. Todo profesional, empezando por el primer celador que recibe al paciente en la puerta del hospital o personal administrativo que realiza citaciones en cualquier centro sanitario, seguido por auxiliares de enfermería, técnicos de laboratorios, personal de los servicios de pruebas funcionales, rehabilitaciones, consultas externas, enfermeros y médicos en plantas de hospitalización, Unidades Especiales, quirófanos, etc. debe tener no solo formación relativa al Saber y Saber Hacer para realizar su labor profesional, sino también al Saber Ser y Saber Estar. Hoy en día, en pleno desarrollo tecnológico y avance médico, el personal que trata con el paciente debe ser educado desde la empatía, formado desde una capacidad de reflexión crítica y el sentido común (este último también debe ser educado, pues no todos lo poseen), para ofrecer a los usuarios y pacientes un trato de Calidad, profesional y humana. Y estos conceptos deben ser educados desde el principio de la formación profesional, debe ser un hilo conductor a lo largo de todas las etapas educativas y formativas.

De esa manera, detectando esta necesidad desde el ámbito laboral y durante el proceso de darle forma al Proyecto, me fue imprescindible la normativa estatal y autonómica relativa al contenido curricular a impartir.

Por otro lado, otro trabajo que he elegido como una culminación de mi aprendizaje en el Master es el Diseño y desarrollo de contenidos, materiales y actividades en el aula, el cual también precisa del conocimiento de la legislación correspondiente para fundamentar las actividades y materiales en una base legal y sólida.

La realización de la programación anual del módulo profesional de acuerdo con el currículo autonómico, forma parte del tercer nivel de concreción curricular. Esta competencia se desarrolla en la asignatura *Diseño Curricular*. En ella se aprende a englobar el contexto legislativo en cuanto a contenido, metodología y evaluación y plasmarlo en la elaboración de una programación del módulo. Las distintas metodologías de la enseñanza, así como la planificación y la evaluación de la materia, se aprenden en las asignaturas *Fundamentos de Diseño Instruccional* y en *Procesos de Enseñanza-Aprendizaje*.

Así mismo, la formación en este máster nos permite conocer distintos paradigmas de la educación y posicionarnos en el que nos podemos sentir más afines: Cuantitativo

(empírico-analítico, positivista, prevaleciente, clásico, racionalista) o Cuantitativo (hermenéutico, interpretativo, emergente, alternativo, naturalista, constructivista). Y, por último, surgido más recientemente, el paradigma crítico o sociocrítico, así como el “alternativo”, participativo. Bericat (1998) distingue diferentes formas de integración metodológica: complementación, combinación y triangulación. Para mí, personalmente, son totalmente compatibles, porque poder ofrecer una educación a los alumnos desde todas estas perspectivas puede ser altamente positivo y productivo.

El poder conocer las principales teorías de aprendizaje: conductista, constructivista, cognitivista, teoría de inteligencias múltiples y teorías sistémicas, nos facilita, tanto desde la perspectiva de la actividad docente como desde el proceso de aprendizaje de los alumnos, establecer un marco para programar los contenidos, desarrollarlos y evaluar.

Los representantes de la teoría conductista nos explican el aprendizaje como un cambio en el comportamiento de las personas y que adquisición de conocimientos o habilidades se realizan a través de la experiencia. El conocimiento de esta “acción-reacción” nos es útil a la hora de tener que modificar una determinada conducta en el aula.

La teoría cognitivista nos habla de los procesos que el sujeto pone en marcha para dar solución a los problemas de la vida, como la motivación, la memoria, la atención, el lenguaje, la capacidad de resolución de problemas. Sus principales representantes, Piaget, Ausubel, Bruner, Vygotsky explican los distintos procesos de aprendizaje de los alumnos. Las etapas de desarrollo, por ejemplo, tenemos que tener en cuenta a la hora de diseñar las actividades. Y estas actividades tienen que estimular al alumno para construir su propio aprendizaje, dándole libertad suficiente y proporcionándole tiempo y apoyo necesario para que desarrolle sus capacidades cognitivas y creativas. Así mismo, el alumno debe ser capaz de reconocer su aprendizaje anterior para poder aplicarlo, en este caso, en el ámbito profesional, estableciendo relaciones entre lo aprendido previamente y lo que necesita aprender. Para ello, una de las funciones del docente es estimular la metacognición del alumno, es decir, conocimiento del alumno sobre su propio conocimiento, sobre su aprendizaje, sobre su memoria, sus emociones y sus capacidades.

Las teorías humanistas, con Maslow (1983) como su representante, nos ofrecen una visión del alumno como una persona autorrealizada, capaz de percibir la realidad con exactitud y aceptarla. Educar al alumno como un ser natural, espontáneo, menos egocéntrico, autosuficiente, independiente, con un criterio y capacidad de una reflexión crítica y con valores firmes e igualitarios, debe ser el reto de cualquier educador, como se nos recalcó en la asignatura *Fundamentos de Diseño Instruccional*. Y en el ámbito sanitario, aún más, si cabe. Otro de los representantes, Rogers, afirma que el aprendizaje del individuo está compuesto por procesos complejos cognoscitivos, emocionales, biológicos... y es capaz de autorrealizarse. Habla de aprendizaje experiencial y afirma que el aprendizaje es significativo cuando es útil y que gran parte de ese aprendizaje se adquiere por práctica. Por lo tanto, cuanto más experiencial es, mayor utilidad social tiene. Por eso, la inmensa mayoría de mis las actividades planificadas, desarrolladas y realizadas en el aula, están pensadas desde un enfoque práctico, para que los alumnos realicen su aprendizaje desde la utilidad en el ámbito en el que se están formando. Por ejemplo, un alumno debe entender que los conocimientos de anatomía son necesarios en el manejo de un paciente, o los conocimientos de la documentación sanitaria son imprescindibles a la hora de resolver los problemas burocráticos. También he de mencionar que muchas de estas actividades se plantean desde el Aprendizaje Basado en

Problemas. De esta manera los alumnos pueden aplicar sus conocimientos en la resolución de distintos casos reales planteados desde el ámbito profesional.

Tanto mi Proyecto de Innovación, como algunas de las actividades desarrolladas, se basan en la Teoría de Inteligencias Múltiples de Gardner (1994), en concreto, en la Inteligencia Interpersonal. Esta inteligencia, como todas ellas, de acuerdo con el enfoque del autor, es susceptible de desarrollo durante todo el proceso de aprendizaje. Es cierto que cada persona destaca en alguna de ellas, pero también es cierto que una educación apropiada les facilita a los alumnos potenciar aquellas en las que sobresalen y trabajar las que menos desarrolladas están. Por eso, el pensamiento crítico, el sentido común, los valores interpersonales y la empatía, entre muchos otros, son los conceptos educables y desarrollables a lo largo no solo de la etapa educativa, sino a lo largo de toda la vida.

Para llevar lo programado al aula, es necesario conocerla. Uno de los aspectos importantes es el contexto del aula.

Otro de los conceptos fundamentales imprescindibles para realizar tanto la programación didáctica como las actividades en concreto, es la motivación. La motivación, como el motor del aprendizaje, un componente imprescindible para el aprovechamiento de la etapa educativa y depende de muchos factores, como los intereses del alumno, su entorno y sus características personales. La motivación se compone de varios procesos que dan energía, mantienen y dirigen el proceso de aprendizaje. Los alumnos que no están motivados no realizan suficiente esfuerzo por aprender, sin embargo los que están muy motivados se involucran en el proceso de aprendizaje.

La motivación en el aula incluye las razones de por qué se comportan de cierta forma y el grado en el que su conducta tiene energía, está dirigida y se mantiene. Si los estudiantes no completan una tarea porque están aburridos, esto implica falta de motivación. Si los estudiantes se enfrentan a distintos desafíos a la hora de aprender, pero persisten y superan los obstáculos, esto implica una motivación. El conocimiento de lo que motiva a los alumnos nos facilita una visión más amplia de enseñanza-aprendizaje para plasmarla en la programación didáctica y en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para llevar lo programado al aula, es necesario conocer el contexto del aula. El saber analizar el contexto educativo, tanto desde el punto de vista global, a nivel mundial, europeo, nacional, como concreto, autonómico, de la ciudad y del barrio, se enseña en la asignatura *Contexto de la actividad docente*, en su subdivisión de sociología. A mí me resultó muy interesante el trabajo de esta asignatura, pues me permitió ver desde una perspectiva global hasta la concreta, el contexto social de la práctica docente. Sobre todo para poder conocer y analizar la situación social actual, dentro de un contexto histórico.

Así, según el informe de OCDE (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014), el nivel de educación de los adultos más jóvenes es mayor que el de sus padres. Es posible que el mayor nivel de educación se haya facilitado por un generalizado aumento del nivel socioeconómico de las familias españolas en las últimas décadas. Según este informe, la población da mayor importancia social a los estudios Universitarios, de Bachillerato y de CFGS en comparación con los de CFGM, y por ello se observa una clara preferencia a cursar los primeros frente a los segundos o, al menos a cursar Bachillerato antes que un CFGM o CFGS.

Actualmente, los adolescentes y los adultos más jóvenes están escolarizados en algún programa de educación formal de nivel superior a la Educación Obligatoria en mayor proporción de lo que estuvieron sus padres. Esto puede ser debido a un generalizado aumento del nivel socioeconómico de las familias españolas, que facilita el acceso a la educación postobligatoria, y al generalizado deseo e importancia social a adquirir una formación superior.

La tendencia del actual mercado de trabajo es una demanda de trabajadores cada vez más especializados y cualificados, por lo que los demandantes de empleo o trabajadores en busca de mejorarlo requieren seguir formándose pese a tener ya superados los estudios obligatorio. En la población española en general, a mayor nivel educativo de los padres, aumentan muy considerablemente las expectativas educativas de los hijos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014).

Es importante conocer el contexto educativo tanto general como particular sobre los alumnos que componen nuestra aula, para adaptar las actividades a las características de los alumnos. Esta y otra información sobre el contexto del aula la podemos obtener mediante una encuesta. Los objetivos perseguidos con la realización de los cuestionarios pueden ser de diferente naturaleza debido a la diversidad de las preguntas formuladas. Los principales objetivos pueden ser:

- Conocer cuál es el contexto social de la familia a la que pertenece el alumno.
- Los recursos que dispone el alumno
- Afección negativa o positiva del contexto social en el rendimiento académico del alumno.
- Definir cuál es el perfil socioeconómico y cultural de la familia del alumno
- Conocer qué nivel de conocimiento tiene el alumno sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Conocer cuáles son los hábitos comunes de estudio del alumno y a qué destina su tiempo libre.
- Conocer cuáles son sus expectativas académicas.

En la asignatura de *El entorno productivo de los Procesos Químicos, Sanitarios, Agrarios*, se elaboró una encuesta¹ para conocer a los alumnos y se aplicó durante el *Practicum 2*.

Un cuarto nivel de concreción curricular atiende a los alumnos. Cada uno de ellos tiene sus características especiales, dependiendo de la etapa de desarrollo que se encuentra, así como las aptitudes y necesidades. Esta formación, para poder aplicar lo programado por el docente, se recibe en las clases de *Interacción y Convivencia en el aula*. En la parte de psicología social se aprende sobre las características del grupo y las posibles dinámicas a desarrollar en él. De la misma manera se aprende a analizar un grupo como una unidad de aprendizaje, teniendo en cuenta las características de cada uno de sus componentes y los roles que adoptan en función de estas características.

Un punto muy importante en la actual práctica docente conforma el trabajo en grupos. Tradicionalmente la labor del profesor consistía en el desarrollo de una clase magistral o de instrucción directa frente a un aula con los alumnos. Sin embargo, cada vez más son los que encuentran ventajas en desarrollar la clase mediante los trabajos en equipo. Aprender a trabajar en cooperación con otros es una habilidad muy valorada en espacios laborales, donde el trabajo en equipo y la cooperación entre grupos e individuos se está

¹ Acceso al cuestionario online: https://docs.google.com/forms/d/1Oo0K9cUJS2Ekv_ygGoXPED7j8eNP-RfjCHYASBY6uE/viewform

convirtiendo cada vez más en la norma (Stasz, 1993). Se considera que este modelo de trabajo presenta unas ventajas importantes, como la educación en valores de solidaridad y generosidad, propicia el intercambio de información, facilita la comunicación, proporciona mayor aprovechamiento de ideas. Pero también el profesor tiene que conducir los procesos pedagógicos de aprendizaje grupal para proporcionar a los alumnos una serie de estrategias de trabajo en grupo y crear las condiciones adecuadas y propias para que el aprendizaje mediante el trabajo en grupo se desarrolle de forma adecuada, de manera que se realice la construcción de aprendizaje tanto individual como grupal.

Respecto a mi propia experiencia de trabajo en grupo, he de decir que me ha hecho reflexionar mucho. Con el aprendizaje cooperativo se benefician todos los componentes del grupo, pero si se realiza el reparto de tareas, los alumnos se ocupan de realizar su parte correspondiente sin enterarse de mucho más. En la realización de las actividades grupales, se aprende cuando se trabaja junto con los compañeros, sin embargo, realizando el trabajo por partes de manera individual no se estructura el trabajo de una manera global, en alguna ocasión ni siquiera se establecen relaciones entre los contenidos.

Sobre la organización de funcionamiento de los grupos, algunos docentes proponen establecer las normas del grupo. La elaboración de estas normas implica la colaboración de todos los miembros, y mientras todos los componentes se impliquen en la realización de tareas, no hace falta ninguna norma, pero cuando los alumnos necesitan resolver algún conflicto, a veces prefieren asumir mayor carga de trabajo, poco equitativa, para evitar enfrentamientos y situaciones incómodas. Una buena solución es la elección de un líder del grupo para recurrir a su criterio a la hora de la organización de tareas y resolución de conflictos.

De la misma manera, aportando la reflexión sobre los trabajos en grupo desde una experiencia personal, he de decir que debe haber un equilibrio razonable de clases prácticas, clases magistrales y trabajos “cooperativos”. Si la cantidad de las actividades grupales es excesiva, los alumnos pierden en calidad y sin ella pierde el sentido la realización de los trabajos. A la hora de exigir la realización de muchas tareas, los alumnos establecen el objetivo de realizarlas solamente, ya que para realizarlas bien no disponen de suficiente tiempo. Y esto es muy perjudicial para el aprendizaje individual (se supone que uno de los objetivos de trabajos en grupo es este precisamente). El exceso de tareas conlleva el reparto de ellas entre los componentes del grupo para agilizar su realización y, por lo tanto, se pierde el sentido de trabajo cooperativo.

Todos estos conocimientos y más, se han adquirido durante la formación mediante el Máster y se han aplicado en la elaboración de distintos materiales, actividades y contenidos para ponerlos en práctica en el aula. Pero para saber si se han conseguido los objetivos propuestos para los que han sido elaborados, conocer los resultados y poder mejorar tanto la práctica docente como los conocimientos de los alumnos, es necesaria la evaluación. Mediante un proyecto de innovación de la asignatura de *Diseño Curricular en Formación Profesional*, se nos ha ofrecido la oportunidad de realizar unas reflexiones sobre la evaluación, de las que a continuación presento una selección:

La evaluación como verificación y control de los conocimientos de los alumnos. Es una de las funciones de la evaluación. Actualmente existen muchos instrumentos para evaluar los trabajos escritos u orales, individuales o grupales, conocimientos teóricos o prácticos. Las preguntas de desarrollo, preguntas cerradas, preguntas abiertas, preguntas tipo test, rúbricas de evaluación, guías de observación, *one minute paper* y muchos

instrumentos más, nos permite elegir la manera más adecuada para una cualificación objetiva del alumno. Sin embargo, la evaluación justa no sé si existe, pues los instrumentos de medir son limitados, sobre todo para medir los conceptos cualitativos, aptitudes, cualidades, interés con una nota numérica. Se pone de manifiesto la importancia de desarrollar y trabajar en clase esos conceptos, ya que son muy importantes en el ámbito laboral y, por lo tanto, la obligación de evaluarlos. Pero es difícil evaluar este tipo de contenidos de una manera objetiva, siempre va a haber un componente subjetivo.

Los momentos de la evaluación: inicial, continua, final. En función de los momentos de la evaluación el docente tiene la posibilidad de modificar los contenidos y/o estrategias para su mayor aprovechamiento por los alumnos y adecuación a sus necesidades.

La evaluación tanto de la práctica docente como de los conocimientos de los alumnos, se debe de hacer todos los días. Es el momento más apropiado para una evaluación eficiente. Una buena reflexión y una crítica constructiva nos permite no solo mejorar nuestra práctica docente, sino también evitar problemas relacionados con la insatisfacción de los alumnos.

Autoevaluación. La continua búsqueda de la excelencia como uno de los propósitos de la evaluación. He de puntualizar que es muy importante contar con opiniones de otros profesionales, compañeros, amigos, pues nos ofrece un punto de vista “desde fuera” y nos puede aportar datos o aspectos muy valiosos, de los que no nos damos cuenta por nosotros mismos. Una autoevaluación adecuada, tanto aplicada a la práctica docente, como inculcada a los alumnos, nos conduce al éxito. Y el éxito, a su vez, es un potente agente motivador no solo en el ámbito educativo o profesional, sino en toda la trayectoria de la vida. Para ello debe contar con unos aspectos básicos:

1. Una preparación adecuada y de calidad.
2. Búsqueda, reconocimiento y aprovechamiento de oportunidades.
3. Correcto autoanálisis de la misma persona y análisis del entorno, capacidad de adaptación a los cambios.

Así como los dos primeros sirven para el inicio de un éxito, el último factor es imprescindible para mantenerlo. Para ello se necesitan otras inteligencias, aparte de las académicas.

4. CONCLUSIONES

Los alumnos, hoy en día, tienen unas expectativas altas puestas en la enseñanza y en el docente. A grandes rasgos, los alumnos definen como la enseñanza convencional las explicaciones monótonas y no amenas. En general, se quejan de poco interés por parte del profesor hacia los alumnos y poca pasión por lo que enseñan los docentes o, al menos, la que transmiten los docentes. La implementación de nuevas metodologías de impartir la clase, como la participación, el trabajo cooperativo, los proyectos de aprendizaje y servicio, el aprendizaje basado en problemas, el uso de las TIC en las aulas, se aleja de lo que ellos conciben como convencional y pueden aumentar notablemente su interés hacia las asignaturas.

Por estos motivos, considero importante para aumentar la motivación por los estudios de nuestros alumnos:

- Fomentar de la participación continua del alumnado. Mediante las actividades en las que los alumnos pueden interactuar con diferentes personas, no solamente con el docente, o expertos del área de conocimiento a tratar, sino también con otras personas englobadas en el contexto socioeconómico y geográfico donde realizarán sus actividades. Creo que así van a poder entender mejor la materia y ampliar su concepto de lo que están estudiando, comprendiendo, por ejemplo, las repercusiones que tiene el tema de estudio en la vida real sobre entorno y personas. También pueden adquirir un punto de vista más enriquecido y crítico del tema. Este último punto estaría relacionado con la motivación trascendente, que unida a la extrínseca (estimulación que vendría de fuera por parte del profesor y otros agentes, etc.) y la intrínseca (que intentaríamos conseguir a partir de la creación de tareas novedosas, y otras, en las que tienen cierto margen de libertad para trabajar) formarían los tres tipos principales de motivación, que son complementarias y necesarias.
- Emplear de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. La inclusión de las actividades interactivas con los audiovisuales y las TIC, fomentará el estudio y comprensión de los temas de estudio. La creación por parte de los alumnos del material audiovisual, su tratamiento informático, puede ser una forma estimulante y motivadora de aprendizaje, que a su vez, permitirá trabajar un buen uso de las redes sociales.
- Utilizar métodos variados como:
 - Talleres prácticos. La única manera de aprender HACER, es haciendo. La posibilidad de recrear las situaciones reales del ámbito laboral, la práctica de las técnicas de realización habitual, puede ayudar a los alumnos a desarrollar y alcanzar un buen nivel de tareas prácticas imprescindibles en el ámbito laboral.
 - Aprendizaje basado en problemas. La posibilidad de ofrecer a los alumnos los problemas tanto habituales como probables “traídos” directamente desde el ámbito profesional les proporciona un aprendizaje útil, fomenta la capacidad de resolución de distintas situaciones, un pensamiento crítico y la posibilidad de aplicar lo aprendido en las situaciones reales a las que se van a enfrentar tras la inserción laboral. Esta percepción de “utilidad” de aprendizaje actúa como un elemento altamente motivador en la adquisición de conocimientos.
 - Aprendizaje y servicio. Mediante distintos proyectos de aprendizaje y servicio podemos potenciar la interacción entre los alumnos, afianzando lo aprendido en distintas materias, desarrollando las habilidades comunicativas y las inteligencias interpersonales.

- Juegos. La incorporación de distintos juegos, ya sean de formato digital o de formato analógico, les ayuda a los alumnos con las actividades de repaso, evitando la monotonía y el aburrimiento.

Estas y otras formas de enseñar y aprender las he utilizado a la hora de diseñar las actividades en un módulo de Formación Profesional en el ámbito sanitario. Pero no debemos olvidar, entre tantas formas de enseñar los contenidos, que el centro de nuestra enseñanza es el alumno. Y lo justo es adaptar nuestra manera de enseñar a sus intereses, sus formas de aprender y sus necesidades. Para conseguir una enseñanza óptima y adecuada a los alumnos, debemos interesarnos sobre lo que piensan ellos acerca de la práctica docente y de cómo sería para ellos un buen profesor. A continuación ofrezco las conclusiones realizadas a partir de las entrevistas con los alumnos en el centro educativo donde he realizado el Practicum.

A partir de las entrevistas con los alumnos en el centro educativo donde he realizado el Practicum y mi valoración personal basada en lo aprendido en este máster, concluyo que un profesor debería tener las siguientes características:

Gusto por la asignatura. Si a un profesor le gusta su asignatura, eso se transmite a los alumnos y ellos lo perciben positivamente: Intentar mostrar nuestra pasión tanto por la enseñanza como por las profesiones del ámbito sanitario produce un “contagio” de interés por la asignatura.

Saber relacionar los contenidos de la asignatura con experiencias.

Tenemos que procurar retransmitir las experiencias que hayamos podido tener en nuestra vida estudiantil, profesional o fuera de estos ámbitos, así como contar con la ayuda de los expertos en las visitas y explicaciones.

Lograr captar atención tanto de nuevos alumnos como de los repetidores. Nuestras actividades deben ser novedosas respecto del año anterior, a medida de lo posible, por lo que tanto los alumnos nuevos como los alumnos que estén repitiendo agradecerán un cambio y éste les estimulará.

Tratar siempre con respeto a alumno y ganarse a la vez el respeto de los alumnos. Interesándonos por ellos no solamente en lo curricular sino en lo personal, sabiendo adquirir una mínima autoridad pertinente para poder desarrollar las clases y actividades con un ritmo y de forma adecuadas, pero a la vez siendo cercanos con ellos/as.

Capaz de marcar el ritmo de la clase. Para ello hay que establecer una buena temporalización de las dinámicas en las cuales se marca un ritmo adecuado para que alumnos comprendan y al mismo tiempo se cumpla con los contenidos de la programación.

Saber transmitir sus conocimientos, saber explicar. La preparación de las clases debe ser exhaustiva, practicando y pensando cuál es la forma más amena y mejor de que los alumnos nos entiendan.

Ofrecer dinámicas amenas: Se consigue mediante una variedad de las actividades

Estar motivado por estar al día con las novedades en el ámbito profesional.
De esta manera sabrá motivar mejor a los alumnos

Evaluación:

Objetivos claros: Los objetivos curriculares deberán ser explicados sin ambigüedades a los alumnos. (Comentar explícitamente normas de buen comportamiento e interacción y convivencia entre alumnos, si es necesario).

Evaluación flexible, teniendo en cuenta el trabajo continuo.

Evaluación formativa en la que corregiremos errores de conceptos desde un principio, con el fin de que los alumnos no cometan los mismos fallos y tengan la mejor progresión posible a lo largo del curso. Se valorará el esfuerzo y trabajo continuado durante todo el curso, más que resultados puntuales.

Justa: Calificar en base a lo establecido a nuestras programaciones y a lo explicado a nuestros alumnos, teniendo en cuenta aportaciones voluntarias de alumnos que puedan suponer un aumento de nota. Igualmente, tener en cuenta el progreso individual de cada alumno.

5. PROPUESTAS DE FUTURO

Al finalizar este Máster, debo mantener el contacto con el ámbito laboral para ofrecer a los alumnos una visión práctica y de utilidad sobre las materias estudiadas. Al estar al día con las novedades de procedimientos, procesos y desarrollo tecnológico, los alumnos notarán que sus conocimientos están de acuerdo con la actualidad laboral y podrán ejercer su labor con mucha más profesionalidad.

Otro de los propósitos es la formación complementaria tanto en el ámbito educativo como sanitario. Debo empezar por la formación en las competencias informáticas, pues me facilitará mucho la realización de las tareas, así como la elaboración de los materiales didácticos.

Mejorar el nivel del idioma extranjero me proporcionará una mayor fluidez a la hora de encontrar la información que pueda necesitar para la preparación de las clases.

En el ámbito sanitario mi intención es seguir formándome mediante la realización de los cursos para mantener los conocimientos actualizados, de esta manera podré ofrecer tanto a los alumnos como a los pacientes la mejor atención como docente y como enfermera.

De la misma manera pretendo seguir formando al personal sanitario titulado, para que mediante la formación continua puedan ejercer como unos profesionales excelentes. Actualmente estoy impartiendo cursos para el personal sanitario de reciente incorporación a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Miguel Servet.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: Significado y medida. Ariel
- Cabrero, J., Rubio, M. J., y Castillo, S. (2008). Programación por competencias. Madrid, España: Pearson Educación. pp 64-66.
- Calera, A., Esteve, JM., Uberti-Bona, V. (1999) La salud laboral en el sector docente. Alicante: B marzo
- Fernández de Pedro, S. González de la Fuente, A. (1975). *Apuntes para una historia de la Formación Profesional en España*. Revista de Educación. Madrid. 239, pp. 81,87.
- Gardner, H. (1994). Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples. Fondo de Cultura Económica.
- Henderson V. (1994). La naturaleza de la enfermería: una definición y sus repercusiones en la práctica, la investigación y la educación : reflexiones 25 años después. Madrid : Interamericana-McGraw Hill
- Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL, 2016). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Accesible: <http://www.educacion.gob.es/educa/incual/> [Acceso 12-06- 2016]
- Martín, L. (2014). La Formación Profesional Reglada: un análisis nacional y regional. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Valladolid
- Maslow, H. (1983) La personalidad creadora. Kairos. Colección Psicología, p.26
- Merino, R. (2005). *Apuntes de historia de la formación profesional reglada en España*. TEMPORA. Revista de Sociología de la Educación. 8, pp. 211-236.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2014) Panorama de la educación: Indicadores de la OCDE 2014. Revisado el 1 de junio de 2016 desde <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/indicadores-educativos/panorama2014/panorama2014web.pdf?documentId=0901e72b81b20622>
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, BOE Nº 182 de 30 de julio 2011, pp. 86766-868
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, BOE nº270 de viernes, 9 de noviembre de 2016, p. 78328. Accesible: <http://www.todo fp.es/todo fp/sobre-fp/informacion-general/formacion-profesional-dual/fp-dual-en-sistema-educativo.html> [Acceso 12-06- 2016]
- Stasz, C. Ramsey, R. Eden, Da Vanzo, J. Farris, H. Lewis, M. *Classroom that work: Teaching generic skills in academic and vocational settings*. National Center for Research in Vocational Education University of California. California: RAND
- TodoFP.es. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Accesible: <http://todo fp.es/> [Acceso 12-05- 2016].

